Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

ACOGE LICENCIA MÉDICA SRTA. JESSAEL RUBIO LEIVA, PSICOLOGA DEL CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO SALUD Nº 2046.-

CHILLAN VIEJO, 30 de septiembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 1112 del 12.06.2009, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **JESSAEL RUBIO LEIVA**, con fecha 30/09/2011, por 01 día emitida por la Dra. Francisca Arpón Garrido.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 1-28178926 de fecha 29 de septiembre del presente año, a Doña **JESSAEL RUBIO LEIVA,** Psicóloga del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por el día 30 de septiembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO DEPTO. DE SALUD

HECTOR ASENJO ACUÑA
JEFE (S) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/FFV/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.